



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

388/08

30 OCT 2008

Salta,
Expediente N° 12.312/2.008.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual se tramita el ingreso al Régimen de Permanencia del Méd. Misael Osvaldo Antelo Cortez; y,,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 132/08 se da publicidad la nómina de docentes de esta Facultad y Sede Regional Orán en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia y se establece que la fecha para formalizar la presentación de la solicitud de evaluación es el 30-09-08.

Que a fojas 5 y 6 de las presentes actuaciones, el Méd. Misael Osvaldo Antelo Cortez solicita, mediante nota de fecha 02-10-08, prórroga hasta el 08-10-08 para formalizar la solicitud de evaluación.

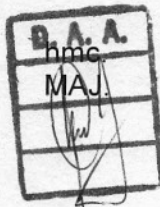
POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

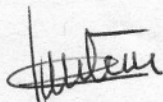
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 03-08 del 21-10-08)

RESUELVE


ARTICULO 1°: Solicitar el Méd. Misael Osvaldo ANTELO CORTEZ, docente de Sede Regional Orán, fundamente los motivos por el cual solicita la prórroga, como así también justifique la presentación extemporánea de tal solicitud.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Sede Regional Orán, el interesado y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lta. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud